



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC
FEBRERO DE 2020

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2, del Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público" que compiló los Decretos 26, 1737, 1738, 2209 de 1998 y 984 de 2012, presenta informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al mes de febrero de 2020, conforme a lo señalado en la norma precitada, que establece:

"ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."

El informe de seguimiento correspondiente al mes de febrero de 2020, se basa en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

La OCI verificó el cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018 " Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o.de febrero al 31 de Diciembre de 2020 ".

De otra parte, se realizó seguimiento a la Directiva Presidencial No.09 del 9 de noviembre de 2018.





1.1 Nómina.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el pago de la nómina en el mes de febrero de 2020, fue el siguiente:

Tabla No. 1

GASTOS DE PERSONAL MES DE FEBRERO DE 2020				
CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES ENERO	VALOR PAGADO EN EL MES FEBRERO	VALOR ACUMULADO A FEBRERO	% DE VARIACION DEL VALOR PAGADO EN EL MES, RESPECTO AL MES ANTERIOR
Nomina	1.329.246.649,00	1.395.513.834,00	2.724.760.483,00	4,99%
Horas extras y festivos	3.564.934,00	4.011.675,00	7.576.609,00	12,53%
Indemnización de vacaciones	9.574.719,00	6.975.580,00	16.550.299,00	-27,15%
Incapacidad y licencias de maternidad y pat.	16.512.916,00	14.255.369,00	30.768.285,00	-13,67%
TOTALES	1.329.246.649,00	1.395.513.834,00	2.724.760.483,00	4,99%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal Febrero 2020 - Grupo Presupuesto, Ordenes de Pago Febrero 2020

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta un incremento del 4,99% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente a diferencias por pago de vacaciones a los servidores públicos, ya que en enero se encontraban disfrutando vacaciones 64 servidores, mientras que en febrero 12 servidores, lo cual genera un menor pago de sueldo en el respectivo mes.

Las horas extras muestran un incremento del 12,53%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas y nocturnas de cada mes pagadas en enero a 4 conductores y en febrero a 5 conductores. El rubro de indemnización de vacaciones, presenta una disminución del 27,15%, debido a que en el mes de enero se pagó la liquidación de prestaciones sociales a seis (6) servidores retirados, mientras que en febrero se pagó a cuatro (4) servidores retirados.

En lo relacionado al número de personal de planta, se presentaron tres (3) ingresos y cuatro (4) retiros de servidores públicos, lo cual representa una disminución del 0,30% en el total de servidores públicos para este mes.





2. COMISIONES AL EXTERIOR. (Título 4 del Decreto 1068 de 2015)

2.1 Comisiones al exterior.

De acuerdo con la información suministrada por el grupo Administrativo informa la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC, durante el mes de febrero no se realizó comisiones al exterior.

2.2. Reembolso de pasajes.

La Dirección Administrativa y Financiera – Durante el mes de febrero, se presentaron tiquetes no volados por valor de \$ 3.761.484, además se informa que mensualmente se realiza la solicitud de reintegro de estos pasajes no volados.

3. CONTRATACION ADMINISTRATIVA

3.1 Oferta más favorable.

“ (...) Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, para las compras que se realicen sin licitación o concurso de méritos, los órganos públicos tendrán en cuenta las condiciones que el mercado ofrezca y escogerán la más eficiente y favorable para el Tesoro Público”.

En el mes de febrero la entidad suscribió treinta y tres (33) contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$1.168.930.028 así: 4 en la Dirección de Gestión Contractual, 15 en la Dirección Logística, 5 en la Dirección de Infraestructura, 2 en la Dirección Administrativa y Financiera, 4 en la Dirección General, 2 en la Oficina Asesora de Planeación y 1 en la oficina Asesora Jurídica.

Según correo electrónico enviado por la oficina de Gestión Contractual, la contratación se realiza siguiendo los parámetros y los precios de Colombia Compra Eficiente.

3.2 Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC, es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física así como el de los bienes muebles está incluido en el contrato de arrendamiento.

3.3 Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Tabla No. 2

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia



CONCEPTO	VALOR CAUSADO EN EL MES O PERIODO ANTERIOR	VALOR CAUSADO EN EL MES O PERIODO INFORMADO	VALOR ACUMULADO CAUSADO EN EL AÑO	% VARIACIÓN DEL VALOR CAUSADO EN EL MES O PERIODO RESPECTO AL MES ANTERIOR
Mantenimiento de inmuebles	0	0	0	0%
Adecuación de inmuebles	0	0	0	0%
Mejoras de inmuebles	0	0	0	0%
Otros - une plataforma				0%
Mesa de ayuda tecnologia		11.484.765	11.484.765	—
Otros - correo correspondencia				0%
Otros - correo carga				0%
Otros - arrendamiento	347.289.668	348.503.496	695.803.164	0,3%
Otros - servicio de alquiler teléfonos		10.769.500	10.769.500	—
Oros - Backup información	b			0%
Otros - servicio de internet		7.387.804	7.387.804	—
Otros software nómina				0%
Otros- servicio correo electrónico				0%
Otros- servicio energia	12.586.980	11.675.040	24.262.020	-7%
Otros- servicio agua				0%
Otros- materiales y suministros				0%
Otros renovación de licenciamiento vda de microsoft				0%
Servicio de aseo		12.386.383	12.386.383	0%
Insumos cafetería				
TOTALES	359.876.648	402.206.988	762.093.636	

Fuente: SIIF Nación con corte a 29 de Febrero - Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la base de datos de pagos de SIIF Nación del mes de febrero se evidencian los siguientes pagos:

Mesa de ayuda

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia



Con el fin de garantizar el pago del contrato servicio de mesa de ayuda en sitio para la USPEC segun orden de compra 42743 del 20/11/2019 vigencia futura, la entidad realizo el pago por el mes de febrero de 2020 por valor de \$ 11.484.764,73

Arrendamiento

Por el Contrato de arrendamiento No. 200 de 2018 suscrito entre la USPEC y FAMOC DEPANEL, en el mes de febrero se realizaron 2 pagos: un primero por pago del canon de arrendamiento oficinas USPEC torre 4 edificio elemento pisos 12,13,14 del 1 al 29 de febrero de 2020 \$ 347.896.582 y un segundo pago por ajuste del IPC correspondiente al mes de enero de 2020 otro si no 1 y adición 2 por un valor de \$ 606.914, para un valor total de \$ 348.503.496,00

Otros - Servicio De Alquiler Teléfonos.

Revisando SIIF Nación se evidencia que la entidad en el mes de febrero realizo una adición al contrato inter administrativo No 139 de 2019, UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. el valor de \$ 10.769.500

Otros - servicio de internet.

Con el fin de garantizar pago orden de compra 37062 para el servicio de hosting portal web y aplicativo PQRD se realizó pago por el servicio correspondiente al periodo de 1 al 29 de febrero de 2020 por valor de \$6.616.685 y con el fin de garantizar el pago del servicio de canal dedicado a la internet de la USPEC con orden de compra 39981, se realizó un pago valor de \$ 771.119, para un pago total de \$ 7.387.804

Servicio de energía. Con el fin de garantizar el pago del servicio de CODENSA, se realizaron pagos en el mes de febrero por el periodo de consumo de energía correspondiente a 15 de enero a 12 de febrero de 2020 por valor de \$ 11.675.040,00

FACTURAS	VALOR
Factura No 6841539-6	1.671.690,00
Factura No 6841534-6	449.500,00
Factura No 6841533-4	2.753.420,00
Factura No 6841538-4	635.990,00
Factura No 6841536-0	1.684.590,00
Factura No 6841532-2	1.953.350,00
Factura No 6841535-8	2.290.300,00
Factura No 6841531-0	236.200,00
VALOR	11.675.040,00

Se evidencia una disminución del 7% frente al mes anterior.

Servicio de agua

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia



Con el fin de garantizar pago servicio de agua del periodo comprendido entre el 31/10/2019 al 30/12/2019 según facturas 43088858212- 42397687312-36990631412-32978679614-41705504318-33649533214-34966062514-32312203717-31639871719 y evidenciado en SIIF Nación, se realizó un pago por valor de \$943.400, revisando SIIF Nación no se evidencian pagos esto debido a que el pago del servicio de agua se cancela cada dos meses.

Insumos de Cafetería: la entidad suscribió orden de compra con LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS, cuyo objeto es "Contratar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la USPEC, pisos 12, 13 y 14; Torre 4 Agua, Edificio Elemento, en la Calle 26 N° 69-76 Bogotá. Horario: lunes a viernes de 06:00 a.m. a 14:00 horas y de 12:00 m. hasta las 20:00 horas, días sábados de 06:00 a.m. hasta las 14:00, según la programación y distribución de los pisos", por valor de \$125.239.382, de fecha de inicio 04 de diciembre de 2019 y con fecha de terminación 05 de diciembre de 2020.

Revisando SIIF Nación se evidencia que se realizó un pago por el mes de febrero por un valor de \$ 12,386,383.00.

4. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

4.1 Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 3

PLANTA DE PERSONAL	
Concepto	Febrero 2020
Servidores Carrera Administrativa	65
Libre Nombramiento y Remoción	17
Nombramientos Provisional	256
Cargos Vacantes	170
Total	508

De acuerdo con la información reportada por el grupo de personal durante el mes de febrero se realizaron las siguientes novedades dentro del personal de Planta de la entidad:

NOMBRAMIENTOS:

Dos Técnicos Administrativos grado 13
Profesional Universitario grado 05
Profesional Universitario grado 07
Técnico Operativo grado 10
Auxiliar Administrativo grado 13
Profesional Especializado grado 13

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia



Profesional Especializado grado 18
Profesional Universitario grado 09

RENUNCIAS:

Subdirector Operativo grado 19
Profesional Universitario 11

De igual forma me permito informar que se presenta una diferencia de 3 servidores públicos frente al listado de personal de nómina que envió la servidora pública Sandra Triviño debido a que nómina tiene plazo para ingresar las novedades hasta los 10 primeros días de cada mes, teniendo en cuenta que el servidor público de carrera administrativa Gustavo Adolfo Camelo Hurtado quien se encuentra actualmente en periodo de prueba en otra entidad, no se ha desvinculado de la entidad y su cargo se encuentra en vacancia temporal, por lo cual hasta que no presente renuncia a su cargo no se realizará la desvinculación de nómina ósea no aparecerá en los listados de planta pero si en los listados del aplicativo de nómina, por otra parte se presentaron nueve nombramientos y dos renunciaciones, las cuales no fueron registradas en el periodo establecido para ingresar novedades de personal en el sistema Humano de Nómina.

4.2 Convenciones o Pactos Colectivos.

De acuerdo con la información suministrada por el grupo de talento humano, en la USPEC no existen pactos colectivos a la fecha.

Con respecto a las convenciones, la USPEC realizó acuerdo único con las organizaciones sindicales SINTRAUSPEC, SINTRAPEC – SPC, SINSISPECAR Y SINALPPEC, que aplica a los servidores públicos, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.

4.3 Horas extras y comisiones.

Tabla No. 4

HORAS EXTRAS MES FEBRERO DE 2020				
CONCEPTO	VALOR PAGADO ENERO	VALOR PAGADO FEBRERO	VALOR ACUMULADO A FEBRERO	% VARIACIÓN RESPECTO AL PERIODO ANTERIOR 2020
Horas extras y festivos	3.564.934,00	4.011.675,00	7.576.609,00	12,53%
Total	3.564.934,00	4.011.675,00	7.576.609,00	

Fuente: Grupo de Personal

Las horas extras muestran un incremento del 12,53%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas y nocturnas de cada mes pagadas en enero a 4 conductores y en febrero a 5 conductores. El rubro de indemnización de vacaciones, presenta una disminución del 27,15%, debido a que en el mes de





enero se pagó la liquidación de prestaciones sociales a seis (6) servidores retirados, mientras que en febrero se pagó a cuatro (4) servidores retirados.

4.4 Provisión y desvinculación de cargos.

Tabla No. 5

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
GRUPO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL						
PLANTA DE PERSONAL - FEBRERO 29 2020						
CARGOS				CLASE DE NOMBRAMIENTO		
NIVEL	PROVISTOS	VACANTES	TOTAL	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
DIRECTIVO*	12	2	14	0	0	12
ASESOR	4	0	4	0	0	4
PROFESIONAL	133	53	186	13	120	0
TECNICO	81	26	107	39	42	0
ASISTENCIAL	108	89	197	13	94	1
TOTAL	338	170	508	65	256	17

Fuente: Grupo de Personal

Durante el mes de febrero se retiraron de los cargos un subdirector Operativo grado 19 y un profesional universitario grado 11.

En los cargos directivos actualmente se encuentran vacantes el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno y el cargo de Subdirector Financiero; se encuentran en encargo el cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el cargo de Subdirector de Construcción y Conservación

4.5 Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Revisando la base de contratación suministrada por la Dirección de Gestión Contractual, se evidencia que en el mes febrero de 2020, se suscribieron 33 contratos de prestación de servicios profesionales para apoyo a la gestión, así: 4 en la Dirección de Gestión Contractual, 15 en la Dirección logística, 2 Dirección Administrativa y Financiera, 5 Dirección de Infraestructura, 4 Dirección General, 1 Oficina Asesora Jurídica, 2 Oficina Asesora de Planeación. El valor de los 33 contratos suma \$1.168.930.028





Tabla No 6

MES DE FEBRERO				
CONCEPTO	VALOR PAGADO MES DE ENERO	VALOR PAGADO MES FEBRERO	VALOR ACUMULADO A FEBRERO DE 2020	%VARIACIÓN RESPECTO AL MES ANTERIOR
Servicios Profesionales	0,00	23.467.665,00	23.467.665,00	100%
Total	0,00	23.467.665,00	23.467.665,00	

Fuente: SIIF Nación con corte a 29 de Febrero de 2020 - Dirección de Gestión Contractual

Se evidencia que hay una variación de 100% con respecto a los pagos del mes de enero, esto se debe a que los contratos de orden de prestación de servicios profesionales fueron suscritos en el mes de enero de 2020 y las cuentas para pago se pasaron a finales del mes de febrero.

5. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 7

CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES ENERO 2020	VALOR PAGADO EN EL MES FEBRERO 2020	VALOR ACUMULADO PAGADO FEBRERO	% DE VARIACIÓN DEL VALOR PAGADO EN EL MES ANTERIOR
Publicaciones	0			---
Fotocopias y/o duplicados	0	0	0	---
Servicio de impresión y fotocopiado	0	0	0	---
Materiales	0	0	0	---
Avisos publicitarios	0	0	0	---
Suscripciones	0	0	0	---
Adquisición de revistas y libros.	0	0	0	---
Otros gastos	0	0	0	---
TOTALES	0	0	0	

Fuente: SIIF Nación con corte a 29 de Febrero - Dirección Administrativa y Financiera

Fotocopias y Duplicados: La entidad suscribió contrato de prestación de servicios No. 308 de 2019 con SOLUTION COPY LTDA cuyo objeto es "En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a prestar servicios de outsourcing de impresión, copiado y digitalización para la USPEC" de fecha de inicio 27 de diciembre de 2019 y con fecha de terminación 31 de Julio 2022, por valor de \$486.029.147. Revisando SIIF Nación no se evidencian pagos en el mes de febrero.





5.1 Actividades de divulgación

A 29 de febrero de 2020 no se evidenció pagos en SIIF Nación por conceptos de actividades de divulgación, dando cumplimiento a la norma.

5.2 Papelería.

La entidad suscribió contrato de prestación de servicios No. 308 de 2019 con SOLUTION COPY LTDA cuyo objeto es "En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a prestar servicios de outsourcing de impresión, copiado y digitalización para la USPEC" de fecha de inicio 27 de diciembre de 2019 y con fecha de terminación 31 de Julio 2022, por valor de \$486.029.147.

Tabla No. 8

SERVICIO DE IMPRESIÓN COPIA Y DIGITALIZACION EN EL MES DE FEBRERO DEL 2020			
Ubicación de los Equipos Multifuncionales por dependencia		SIMPLEX	DUPLEX
	ADMINISTRATIVO	8.015	4.607
	BIENES	3.672	4.372
	FINANCIERA	6.911	3.553
	CONTROL INTERNO	648	551
	DIR-INFRAESTRUCTURA	3.565	5.826
	INFRAESTRUCTURA	4.548	8.026
	GESTION DOCUMENTAL	2.542	1.205
	CONTRACTUAL	3.234	5.678
	LOGISTICA	5.851	4.218
	JURIDICA-CONTRACTUAL	3.706	4.596
	TECNOLOGIA	685	1.192
	DIRECCIÓN GENERAL(COLOR)	1.811	958
	SOPORTE IMPRESIÓN B/N	7.159	5.088
	TOTAL	52.347	49.870

Revisando SIIF Nación, en el mes de febrero no se evidencia pago.

5.3 Asignación de códigos para llamadas

Actualmente se tienen contratadas 200 extensiones telefónicas para realizar llamadas locales a través de una troncal, de las cuales ocho (8) poseen permisos para realizar llamadas nacionales y celulares. Solamente una (1) servidora, la secretaria de la Dirección General, está autorizada para hacer llamada internacional. La USPEC está dando cumplimiento a la norma.





5.4 Asignación de Teléfonos celulares

La entidad posee 13 líneas de celulares disponibles; a 31 de enero solo 6 líneas estuvieron en servicio, de acuerdo con la información suministrada por el coordinador del grupo Administrativo. Las líneas de celulares están asignadas así: Una (1) a la Dirección General, (1) a Dirección de Infraestructura, (1) Gestión Contractual, (1) Director logística, (2) a Subdirectores.

Tabla No. 9

FEBRERO DE 2020				
CONCEPTO	CONSUMO CELULARES ENERO 2020	CONSUMO CELULARES FEBRERO - 2020	VALOR ACUMULADO A FEBRERO-2020	% VARIACIÓN RESPECTO MES ANTERIOR
Consumo de celulares	446.777,53	204.426,27	651.204	54.24%
Total	446.777,53	204.426,27	651.204	

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Revisando en SIIF Nación se evidencia que en el mes de febrero no se realizó el pago por el periodo comprendido entre 17 de enero a 16 de febrero 2020. Sin embargo Dirección Administrativa y Financiera informan que la factura llegó por un valor de \$ 204.426,27

Tabla No. 10

ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES FEBRERO 2020					
No.	CARGO	VALOR AUTORIZADO CONSUMO MENSUAL	VALOR CONSUMO MENSUAL FEBRERO	VALOR REINTEGRO	FECHA DE REINTEGRO
1	Dirección General	101.038,00	101.038,00		
2	Dirección Infraestructura	42.171,47	42.171,47		
3	Subdirección Construcción Conservación	42.171,47	19.045,19		
4	Dirección General	42.171,47	-		
5	Director Gestión Contractual	42.171,47	42.171,47		
6	Director Administrativo y Financiero	42.171,47	-		
7	Subdirector Administrativo	42.171,47	42.171,47		
8	Subdirector Financiero	42.171,47	19.045,00		
9	Subdirector Establecimientos Reclusión	42.171,47	42.171,47		
10	Director Logística	42.171,47	8.162,23		
11	Subdirector Suministro de Bienes	42.171,47	-		
12	Subdirector Suministro de Servicios	42.171,47	19.045,19		
13	Subdirector Seguimiento Infraestructura	42.171,47	-		
Total		607.095,64	204.426,27	0,00	





USPEC

UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Se suscribió contrato No. 139 de 2019, con la empresa TIGOUNE, cuyo objeto es la prestación del servicio de telefonía IP para la USPEC, a partir del 28 de marzo de 2019 hasta el 27 de marzo de 2020, por valor total de \$86.156.000, con los siguientes entregables:

- 200 Teléfonos IP
- Planta Telefónica en Nube
- Tarifador en Nube

Al contrato No. 139 de 2019, se le realizó adición por valor de \$43.078.000

La asignación de equipos telefónicos se realizó por parte del Grupo Administrativo. Según se indicó, se ubicaron los teléfonos de manera estratégica de tal forma que se lograra dar cobertura a la mayor cantidad de funcionarios de la entidad. El costo mensual de servicio es de \$10.769.500, IVA incluido. En SIIF Nación, se evidencia que en el mes de febrero se realizó pago por este concepto a favor de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. por \$10.769.500.

Tabla No. 11

NO. DE TELÉFONO	DEPENDENCIA	CONSUMO ENERO -2020	CONSUMO FEBRERO - 2020	VALOR ACUMULADO A FEBRERO DE 2020
4 864130	Telefonía IP – Alquiler de Sistema de Extensiones Conmutador	0	10.769.500,00	99.264.036
Total		0	10.769.500,00	99.264.036

Fuente: SIIF Nación con corte a 29 de Febrero. - Dirección Administrativa y Financiera

Se evidencia el pago en la base de pagos de SIIF Nación, lo que indica que la entidad ha venido cumpliendo con sus obligaciones.

5.5 Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos

Tabla No. 12

CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES ENERO 2020	VALOR PAGADO EN EL MES FEBRERO 2020	VALOR ACUMULADO PAGADO EN FEBRERO	%VARIACIÓN DEL VALOR PAGADO EN EL MES O PERÍODO RESPECTO AL MES ANTERIOR
1. ADQUISICIÓN DE BIENES	0	0	0	—
1.1 COMPRA DE VEHÍCULOS	0	0	0	—
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0	—
2.1 LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	0	0	—

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Ministerio de Justicia



2.2 COMBUSTIBLES Y ACEITES	0,00	0,00	0,00	---
3. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	0	0		---
3.1 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	0,00	0,00	0,00	---
3.2 ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE GARAJES	0	0	0	---
4. SEGUROS	0	0	0,00	---
4.1 POLIZAS DE SEGUROS	0	0	0,00	---
4.2 SOAT	0	0	0	---
4.3 POLIZAS DE DAÑOS A TERCEROS	0	0	0,00	---
5. GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	0	0	0	---
5.1 PEAJES	0	0	0	---
6. OTROS GASTOS	0	0	0	---
6.1 OTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR	0	0	0	---
TOTALES	0,00	0,00	0,00	

Fuente: SIIF Nación con corte a 29 de Febrero - Dirección Administrativa y Financiera

COMBUSTIBLES Y ACEITES: La entidad suscribió Orden de Compra 35118 de 2019 con la ORGANIZACIÓN TERPEL SA, para el suministro de combustible de gasolina y ACPM para los vehículos de propiedad de la entidad, por valor de \$35.000.000. Revisando el estado de la orden de compra en la tienda virtual se evidencia que la entidad realizó adición y prorroga hasta el 31 de agosto de 2020 por valor de \$14.000.000.00, para garantizar el suministro de combustible para los vehículos de la entidad durante la vigencia 2019 y parte de la vigencia 2020, amparado con vigencia futura No. 2-2010-046803.

Revisando SIIF Nación se evidencia que en el mes enero y febrero no se ha realizado pago por este concepto, sin embargo la Dirección Administrativa y Financiera informa que ya se cuenta con las facturas para el pago:

- Factura No AR9018616290, periodo comprendido del 1 al 15 de enero de 2020 por valor de \$572.803,89
- Factura No AR9018622660 periodo comprendido entre 16 al 31 de enero 2020 por valor de \$1.719.363,47
- Factura No AR9018630666 periodo comprendido entre 1 al 15 de febrero de 2020 por un valor de \$1.262.602,11.
- Factura No AR9018634807 periodo comprendido entre 16 al 29 de Febrero de 2020 por valor de \$1.417.321,46.

MANTENIMIENTO VEHÍCULOS: Se suscribió el contrato No. 172 de 2019 con FRENOS LA PRECISION para el mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos de la Unidad, por valor de \$50.000.000, de fecha de inicio 26 de junio de 2019 y con fecha de terminación 31 de marzo 2020. En la base de datos de contratación se evidencia que se realizó adición por valor de \$25.000.000.

Revisando SIIF Nación se evidencia que en el mes de febrero no se ha realizado pago. Por este concepto.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia



PÓLIZAS DE SEGUROS: Se suscribió contrato de seguros con UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - LIBERTY SEGUROS -ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860.524.654-6 -LIBERTY SEGUROS S.A. NIT. 860.039.988-0, por valor de \$329.651.291 con fecha de inicio 29 de mayo de 2018 y con fecha de terminación 24 de febrero de 2020. Al contrato se le realizó adición por valor de \$143.473.916.

Para el pago por adición del contrato No. 139 de 2018, por póliza aseguradora de bienes, riesgos económicos inherentes a activos, intereses patrimoniales y aquellos por los cuales llegare a ser legalmente responsable la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, se realizó un pago por \$121.611.685 a favor de UNION TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - LIBERTY SEGUROS.

Tabla No. 13

LINEA	PLACA	COLOR	MODELO	PROCEDENCIA	CONDUCTOR	AL SERVICIO	ESTADO
Captiva	OCK780	Plata sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	Dirección de Infraestructura	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK779	Plata sable	2014	USPEC	Diego Chaves	Dirección Administrativa y Financiera	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK774	Plata sable	2014	USPEC	Mauricio Arias	Dirección General	Vehículo en buen estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jairo Puentes	Dirección de Gestión Contractual	Vehículo en buen estado
Optra	OBH055	Plata escuna	2008	Transferido del D.P.S.	No tiene	Disponible/ parqueadero	Vehículo en buen estado
Optra	OBF956	Plata escuna	2006	Transferido del D.P.S.	No tiene	Disponible/ parqueadero	Vehículo en buen estado
Sorento	BSI578	Plata	2006	Dest. Provisional D.N.E. en liquidación	No tiene	Vehículo en el parqueadero	Este vehículo se le debe realizar reparación del motor, actualmente se encuentra en el parqueadero de la entidad

Fuente: Grupo de Administrativo





- ✓ Se encuentran activos los vehículos de placas: PLACAS: OCK 774, OCK 779, OCK 780, OCK 088, OBH 055, OBF-956.
- ✓ El vehículo de placas de placas BSI 578 está inactivo y permanece en el parqueadero del Edificio.

6. SERVICIOS PÚBLICOS

Tabla No. 14

PAGOS SERVICIOS PÚBLICOS USPEC FEBRERO 2020				
CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES DE ENERO	VALOR PAGADO EN EL MES FEBRERO	VALOR ACUMULADO PAGADO EN FEBRERO	% VARIACIÓN RESPECTO MES ANTERIOR 2020
CODENSA	15.296.650	11.675.000	26.971.650	-24%
ACUEDUCTO	329.250	0	329.250	—
TOTAL	15.625.900	11.675.000	27.300.900	

Con el fin de garantizar el pago del servicio de CODENSA, se realizaron pagos en el mes de febrero por \$11.675.040 - Pisos 12,13 y 14.

No se evidencian pagos por el concepto de servicio de acueducto en el mes de febrero. Esto debido a que el servicio de agua se factura cada dos meses.

7. OTRAS DISPOSICIONES

7.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Tabla No. 15

MES	VLR VIATICOS	VLR TIQUETES
ENERO	17.306.795	17.088.347
FEBRERO	41.765.709	46.138.102
TOTAL	\$59.072.504	\$63.226.449

Fuente: Grupo Administrativo

Tabla No. 16

MES	COMISIONES SOLICITADAS	REVOCATORIAS	TRAMITADAS	% CUMPLIMIENTO
ENERO	47	2	45	96%
FEBRERO	117	9	108	92%

Fuente: Grupo Administrativo

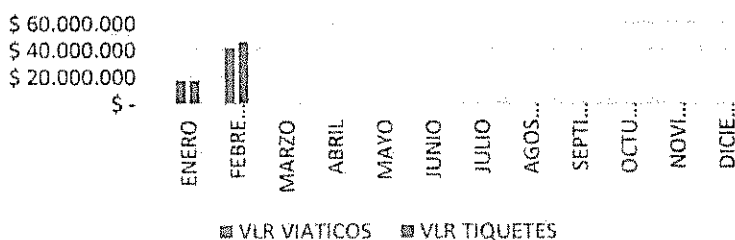




De acuerdo con la información reportada por el Grupo Administrativo, para el mes de febrero se solicitaron 117 comisiones de las cuales se tramitaron 108 que corresponden al 92%. Se evidencia que hubo un incremento del 140% sobre las comisiones tramitadas, con respecto al mes anterior.

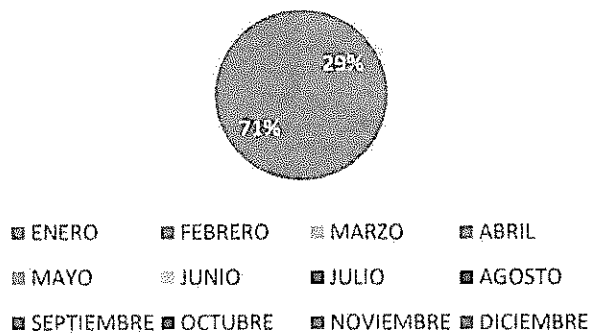
Se evidencia un incremento del 141,3% en el valor de los viáticos del mes de febrero por valor de \$24.458.914 con respecto al mes de enero y un incremento del 169% del valor de los tiquetes por la suma de \$29.049.755 respecto al mes anterior. Se recomienda dar cumplimiento a las directrices de la Directiva presidencial No. 09 de 2018.

COMPORTAMIENTO VIÁTICOS 2020



Fuente: Grupo Administrativo

CANT DE COMISIONES POR MES 2020



Fuente: Grupo Administrativo

RECOMENDACIONES

Contratación de Prestación de Servicios Profesionales

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Ministerio de Justicia

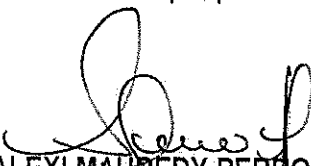


USPEC

UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

- ✓ Se recomienda revisar la Directiva presidencial No. 01 de 2020, que tiene como propósito Impulsar la vinculación del talento joven al servicio público y generar oportunidades de empleo a la población joven del país y superar barreras de empleabilidad, para determinar qué aspectos de la misma aplican a la entidad.
- ✓ Se recomienda analizar las necesidades de la entidad respecto de la contratación de Prestación de Servicios Profesionales, con el fin de dar cumplimiento a las metas en el marco de la austeridad del gasto, de acuerdo a la Directiva presidencial No 09 de 2018 *"Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad"*.
- ✓ Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración a lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que se evidenció que presentaron variación positiva significativa.
- ✓ Dar cumplimiento a lo establecido en la circular No. 0006 del 6 de marzo de 2018 - Directrices sobre comisiones, viáticos y gastos de viaje al interior, se recomienda definir mecanismos eficientes, efectivos y permanentes de control, que permitan recibir los reintegros de pasajes y viáticos no utilizados en el mes.
- ✓ Ejercer controles efectivos que permitan disminuir el consumo de papel, conforme a la política "CERO PAPEL" adoptada por la entidad, la cual se encuentra publicada en la página principal de la USPEC, <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1-S6-PO-02-Politica-Cero-Papel-V01.pdf>.
- ✓ Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.
- ✓ Adoptar las acciones necesarias con respecto el vehículo de placas de placas BSI 578 que se encuentra inactivo y permanece en el parqueadero del Edificio.

Cordialmente,


ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE
Profesional Universitario

Nota: Se firma por el Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno quien elabora el informe, en consideración a que en la fecha no hay Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Alexi Mauredy Perdomo B. Profesional Universitario

Revisó: NA

Ruta\\192.168.70.20\alexí perdomo\Desktop\OC 2020\INFORMES\AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO 2020\FEBRERO\SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO Vo Bo 05-03-2020.docx

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-04
Versión: 13

Vigencia: 21/01/2019



La justicia
es de todos

Minjusticia

Página: 18 de 18